



DECRETO N° 4.392

LAJA, diciembre 06 del 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso sin goce de sueldo de AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., visado por Secretaria Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso sin goce de sueldo a AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., por el día 06 de diciembre del 2012 en horario de 08:15 a 08:57 horas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/KSM/ARD/mets.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/ ✓



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233